

# DOCUMENTO DE LICITACION



**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**  
**GC-LPN-HBCBH-TEG-DEPARTAMENTO**  
**MEDICO-003-2025**

**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, EQUIPO Y  
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA  
CLINICA ESTACION CENTRAL, ESTACION No. 4  
SUB ESTACIONES Y AMBULANCIAS DE  
BOMBEROS**

Fuente de Financiamiento:  
Fondos propios.

Tegucigalpa, M.D.C. Julio 202

The image shows an official circular stamp of the Honduran Fire Department (BOMBEROS HONDURAS) with the date '03. 2025' and the acronym 'OICA'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	3
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	9
IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	9
IO-11 EVALUACION DE LAS OFERTAS.....	10
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	13
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	13
IO-15 FIRMA DEL CONTRATO.....	13
SECCION II- CONDICIONES DE CONTRATACION.....	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACION DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	14
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	19
CC-07 GARANTIAS.....	19
CC-08 FORMA DE PAGO.....	19
CC-09 MULTAS.....	19
SECCION III- ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	20
SECCION IV FORMULARIOS Y FORMATOS.....	24



## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, tiene como objetivo la **AQUISICION DE MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**, mediante el proceso de Licitación Pública Nacional No. **GC-LPN-HBCBH-TEG-DEPARTAMENTO MEDICO-003-2025**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro para la Adquisición de Medicamentos, Equipo y Material Médico Quirúrgico, entre El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras y el oferente ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El Cuerpo de Bomberos de Honduras necesita en base a lo establecido en las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025, la Adquisición de Medicamentos, Equipo y Material Médico Quirúrgico, para el Departamento Médico del Cuerpo de Bomberos.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras**.

Ubicada en: Estación Central de Bomberos, Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional José de La Paz Herrera.

El día último de presentación de ofertas será: **martes veintinueve (29) de julio del 2025**.

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Salón de Excomandantes, Comandancia General de Bomberos, Costado sur del Estadio Nacional, Barrio Morazán, Tegucigalpa, hora: 10:15 a.m., del día martes veintinueve (29) de julio del 2025**.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras y entregada también a los oferentes que quieran participar en el acto de aperturas de ofertas, debiendo presentar constancia de autorización por parte del Representante legal de la empresa.

Deberá el Proveedor presentar su oferta Original acompañada de 2 copias en sobre sellado.



## **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

## **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Sesenta (60) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

## **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

## **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

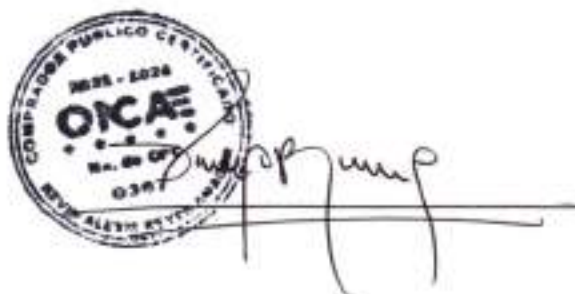
## **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta, deberá presentar oferta original y dos (2) copias.

Documentos subsanables:



A circular stamp from the Compras Públicas Certificadas (OICA) is visible. The stamp contains the text "COMPRAS PÚBLICAS CERTIFICADAS", "OICA", and "M. D. G.". A handwritten signature is written over the stamp.

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar inscrito en el registro de Proveedores y Contratistas del Estado o en su defecto constancia de que la inscripción se encuentra en trámite, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”** En este caso deberá acreditar la Certificación antes de la adjudicación del contrato.
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia de solvencia fiscal emitida por la SAR;
10. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR)
11. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

#### **Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

#### **NOTA:**

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Un certificado de autenticidad por firmas y otro certificado de autenticidad por copias**)
- En el momento de la presentación de la oferta no sea por el Representante Legal de la empresa su representante deberá hacerlo mediante un poder autenticado.



## INFORMACIÓN FINANCIERA

Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.

Autorización para que El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.



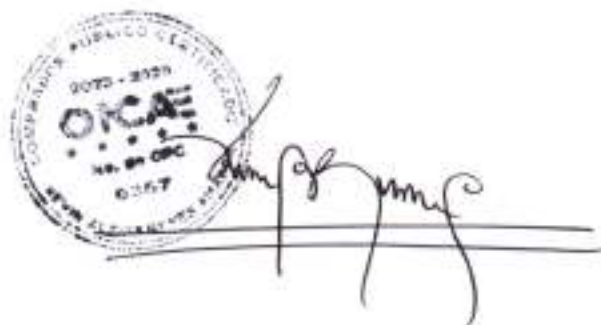
A circular stamp from the Oficina General de Ingresos (OICA) is visible. The stamp contains the text "OICA", "2023 - 2024", and "0361". A handwritten signature is written over the stamp, and a horizontal line is drawn across the bottom of the signature.

## INFORMACIÓN ECONÓMICA

Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.

Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega del suministro ofertados al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras en el lugar y fechas especificados en estas bases.



OPCA  
2015 - 2018  
No. de OCA  
0067

## IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la Dirección Legal del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, mediante correo electrónico [legal@bomberoshonduras.com](mailto:legal@bomberoshonduras.com) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Abg Jorge Enrique Ordoñez Matute, Jefe Departamento Legal, Cuartel General de Bomberos, costado sur del Estadio nacional José de La Paz Herrera, Barrio Morazán Tegucigalpa, MDC. **El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas hasta el día viernes dieciocho (18) del mes de julio 2025 como fecha máxima, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

## IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).



## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación(DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE,		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal deno estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Constancia de solvencia fiscal emitida por la SAR;		
Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR)		
Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.		



**FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA**

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que <i>el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras</i> pueda verificar la documentación presentada.		

**FASE III, EVALUACIÓN ECONÓMICA**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

A circular official stamp from the Comptroller General of Honduras (CICA). The stamp contains the text: "COMPTROLLER GENERAL OF HONDURAS", "CICA", "No. de Ofc 0087", and "1 2028". A handwritten signature is written across the stamp.

## IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente u oferentes que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada.

El precio más bajo que se haya ofertado no será razón suficiente para la adjudicación del Contrato, deberán además de tomarse en cuenta los intereses de la Institución, Si se adjudica el Contrato a un Oferente que no haya presentado el precio más bajo, El Cuerpo de Bomberos deberá emitir un Acuerdo motivado expresando las circunstancias que lo hicieron tomar tal decisión; al tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.- El Cuerpo de Bomberos de Honduras utilizara para la evaluación de las ofertas, un análisis comparativo de las mismas y fundamentalmente en los siguientes parámetros, acatando lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- El oferente ganador será el que más se acoja a las presentes bases de licitación, después de haber hecho un análisis comparativo de las ofertas presentadas.

## IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

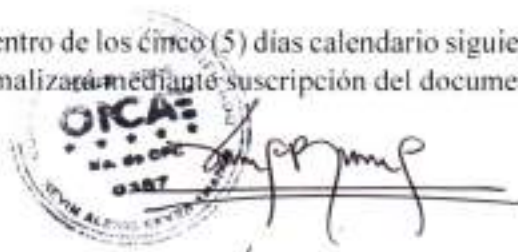
La resolución que emita el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de los servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

## IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente,



entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.



## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

*El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras*, nombra como unidad ejecutora de este proceso a la **DEPARTAMENTO MEDICO DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, quien será responsable de verificar el cumplimiento del suministro y equipo solicitado, que entre sus funciones tendrá la siguiente:

Dar seguimiento a la entrega del suministro y equipo.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El suministro de medicamentos, equipo y material médico quirúrgico se entregará en las instalaciones del Cuartel General de Bomberos, ubicada en el Barrio Morazán, en el Distrito Central.

### **CC-05 ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO**

Detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**



Aspectos Técnicos:

**LOTE # 1 INSUMOS MEDICOS (MEDICAMENTOS)**

No	Tipo de insumos Medico	Cantidad	Aspectos / Detalles Técnicos De insumos médicos
3.3	GC-LPN-HCBH-TEG-DEPARTAMENTO MEDICO-ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA CLINICA CENTRAL ESTACION No. #4, SUB ESTACIONES Y AMBULANCIAS DE BOMBEROS	UNIDADES 100	Loratadina 5mg/5ml jarabe 120ml
		CAJA 300	Ibuprofeno gel caps. 600mg caja x 50 unidades
		UNIDADES 100	Carbocisteina 250mg/Clorfenhidramina 2.5mg Jarabe 120ml (Broncopulmonar D Jarabe 120ml)
		UNIDADES 100	Hederá Hélix (Hiedra) 35mg/5ml jarabe 120ml (Bronquilar jarabe 120ml)
		UNIDADES 100	Carboximetilcisteina 50mg/Dextrometorfano 4mg/Clorfenamina maleato 0.5mg Jarabe 120ml (Borbolan D Jarabe 120ml)
		CAJA 10	Hicisona tabletas caja x 200 tabletas
		CAJA 5	Ciprofloxacino tabletas 500mg caja x 100 unidades
		UNIDADES 50	salbutamol gotas para nebulizar de 20ml
		UNIDADES 50	Bromuro de ipratropio gotas para nebulizar de 20ml
		UNIDADES 450	Hidrocortisona de 500mg ampolla
		UNIDADES 400	Hidrocortisona de 100mg ampolla
		CAJA 25	Amoxicilina con ácido clavulánico 875gr / 125 caja x 14 tabletas
		CAJA 20	Clorfenamina 2mg/Dextrometorfano de hidro bromuro 10mg/Fenilefrina 5mg Paracetamol 500mg capsulas caja x 100 unidades (Sudagrip capsulas caja x 100 unidades)
	CAJA 100	Clorfeniramina maleato 8mg/Fenilefrina 3mg/Guayfenesina (Guayacol eta de Glicerol 200mg)(Sudagrip ampolla)	

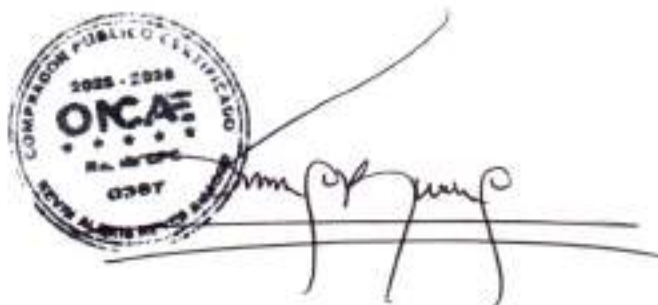
2023-2-28  
OICA  
R. M. OIC  
0387

UNIDAD	100	Sudagrip Jarabe 120ml
UNIDAD	99	Dimenhidrinato ampolla 50mg/2ml(Dramanyl ampolla)
UNIDADES	10	Lidocaina 2% 20mg x 50ml
UNIDADES	100	Difenhidramina 12.50mg jarabe de 120ml(Histafed jarabe de 120ml)
UNIDADES	15	Salbutamol Sulfato 100mcg (Inhalador)(Salbutamol en aerosol)
UNIDADES	60	Nostrila gotas pediátricas
CAJA	20	Azitromicina 500mg tabletas caja x 15 unidades
CAJA	300	Acetaminofén 500mg caja x 100 tabletas
CAJA	50	Loratadina 10mg caja de x 100 tabletas
CAJA	30	Lansoprazol 30mg CAJA x 100 tabletas
CAJA	50	Amoxicilina 500mg caja x 100 tabletas
CAJA	30	Suero Oral en sobres caja x 50 unidades
CAJA	10	Tevirin Gotas caja x 12 Unidades
UNIDADES	30	Tobramicina gotas Oftálmicas
CAJA	30	Alkaseltzer x 60 tabletas
TUBO	50	Sulfadiazina de plata tubo crema
CAJA	30	Dexametasona 8mg caja x 100 ampolla
CAJA	9	Curitas largas caja de 100 unidades

UNIDADES	50	Azitromicina jarabe 200mg/5 ml(Zitromicin jarabe 900/22.5ml)
UNIDADES	100	Complejo B12 ampolla IM/IV 10ml
UNIDADES	100	Tiamina ampolla IV/IM 10ml
CAJA	20	Difenhidramina Capsulas 50mg caja x 100 capsulas(Alergil Capsulas 50mg caja x 100 capsulas)
UNIDADES	50	Prednisolona 15mg/5ml jarabe 60ml( Prednisolona jarabe 60ml)
CAJA	20	Loperamida 2mg tableta caja x 100 tabletas(Loperamida tableta caja x 100 tabletas)
UNIDADES	5	Difenhidramina Clorhidrato 10mg ampollas 10ml IV/IM(Alergil 10mg ampollas 10ml)
UNIDADES	100	Amoxicilina suspensión 250 mg 120ml
CAJA	10	Diclofenaco potásico 50mg tab caja x 100
CAJA	50	Diclofenaco sódico 75mg caja x 100 IM/IV ampolla
CAJA	5	Dimenhidrinato 50mg capsulas x 100 unidades(Dramanyl capsulas x 100 unidades)
CAJA	3	Dipirona 2g Magnésica y sódica ampollas IM/IV x 100 unidades(Dipirona ampollas IM/IV x 100 unidades)
CAJA	5	Enalapril tableta 20mg x 100 unidades
TUBO	20	Aciclovir crema 5gr
CAJA	300	Penicilina benzatinica 1,200.000ui /IM CAJA DE 10 AMPOLLAS
CAJA	50	Omeprazol 40mg ampolla IV caja de 10 viales
UNIDADES	10	Salicilato metilo en tarro
UNIDADES	50	Trimetoprin sulfa jarabe



CAJA	20	Trimetoprin sulfa tabletas x 100 tabletas
UNIDADE S	50	Albendazol 400mg Jarabe 10 ml(Albendazol Jarabe 20 ml)
UNIDADE S	300	Acetaminofén jarabe 120ml
UNIDADE S	100	Desloratadina 2.5mg/5ml jarabe 60ml(Desloratadina jarabe 60ml)
UNIDADE S	20	Becloasma 50mcg inhalador
TUBO	100	Hidrocortisona crema 1% uso tóxico
UNIDADE S	50	Vexin Ungüento oftálmico
UNIDADE S	328	Ceftriaxona 1 gr. IM/IV



## LOTE #2

### MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS

UNIDADES	200	solución salina normal de 1000ml(x1)
UNIDADES	500	solución salina normal de 500ml(x1)
UNIDADES	500	solución salina normal de 250ml(x1)
UNIDADES	600	solución salina normal de 100ml(x1)
UNIDADES	200	suero Hartman de 1000ml(x1)
UNIDADES	30	suero dextrosa al 10% 50ml(x1)
CAJA	5,000	Gasa 4x4 (caja x 100 unidades)
PAQUETE	700	Guías para suero (PAQUETE x 2 5 UNIDADES CADA UNO)
CAJA	5	Caja Mariposa # 23g x3/4 (x100)
CAJA	50	Esparadrapo transparente de 3 x 10yds. caja de 6 unidades
CAJA	50	Hilo de seda para sutura 5/0 (x12)
CAJA	50	Hilo de seda para sutura 2/0 (x12)
CAJA	50	Hilo de seda para sutura 3/0 (x12)
CAJA	50	Hilo de seda para sutura 4/0 (x12)
PAQUETE	30	Venda Elástica 4plg (PAQUETE DE 12 UNIDADES)
PAQUETE	30	venda elástica de 6 pulgadas (PAQUETE DE 12 UNIDADES)

CAJA	2	lamina porta objetos 3x1 mm, 72 unidades
CAJA	2	laminas cubre objetos de 22x22 mm
UNIDAD	1	centrifuga de laboratorio para 12 tubos 3 preset
CAJA	10	guantes de nitrilo talla L, 50 unidades
CAJA	10	guantes de nitrilo talla M, 50 unidades
UNIDAD	50	botes de vidrio tipo "Gerber" con cierre hermético
UNIDAD	3	hemostatos de acero inoxidable



*[Handwritten signature]*

CAJA	25	Baja lengua (depresores)
UNIDADES	5	Glucometro prodigy no coding
PAQUETE	50	Venda Gasa 4plg (PAQUETE DE 12 UNIDADES)
CAJA	50	Jeringas de 1cc 25gx5/8 caja de 100 unidades
CAJA	5	Jeringas de 3cc 23gx 1 caja de 100 unidades
CAJA	30	Jeringas de 3cc 22gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	50	Jeringas de 3cc 21gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	50	Jeringas de 5cc 21gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	100	Jeringas de 5cc 22gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	50	Jeringas de 20cc 22gx1 1/2 x50
CAJA	100	Agujas # 18 G x 1 1/2 x 100 unidades
UNIDAD	10	Esfigmomanómetro anaerobio con estuche completo
CAJA	30	Tiras para glucometro prodigy no coding
UNIDAD	4	esfigmomanómetro y estetoscopio
UNIDAD	4	termómetro de cinta
KIT	1	1 glucometro, 1 lancetador, 1 frasco de 50 tiras, 1 frasco de 50 lancetas, con estuche especial
FRASCO	1	lancetas para glucometro, 50 unidades
FRASCO	1	tiras para glucometro, 50 unidades



## **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Para la correcta consecución del contrato, el Departamento Medico será el encargado de verificar el suministro de medicamentos, equipo y material médico quirúrgico, levantando el acta de recepción respectiva.

## **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y demás establecidos en la ley de Contratación del Estado.

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.

La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

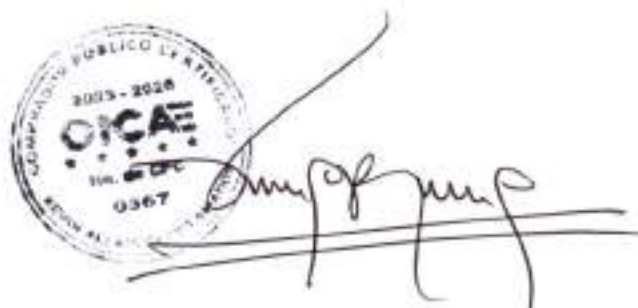
Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

*El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras* efectuara el pago del suministro de medicamentos, equipo y material médico quirúrgico de forma total después de recibido.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en artículo 120 de las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2025, Decreto Legislativo No.4-2025.



The image shows a circular official stamp from the Comptroller General of the Republic (CICA) of Honduras. The stamp contains the text: "COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC", "2025-2028", "CICA", "IN. GDC", and "0367". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Cuerpo de Bomberos de Honduras necesita en base a lo establecido en las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025, Decreto Legislativo 4-2025, la adquisición del suministro de medicamentos, equipo y material médico quirúrgico.

No	Tipo de insumos Medico	Cantidad		Aspectos / Detalles Técnicos De insumos médicos
		UNIDADES		
3.3	GC-LPN-HBCBH-TEG-DEPARTAMENTO MEDICO-ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, EQUIPO Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA CLINICA ESTACION CENTRAL, ESTACION No #4, SUB ESTACIONES Y AMBULANCIAS DE BOMBEROS	UNIDADES	100	Loratadina 5mg/5ml jarabe 120ml
		CAJA	300	Ibuprofeno gel caps. 500mg caja x 50 unidades
		UNIDADES	100	Carbocisteina 250mg/Clorfenhidramina 2.5mg Jarabe 120ml (Broncopulmonar D Jarabe 120ml)
		UNIDADES	100	Hederá Hélix (Hiedra) 35mg/5ml jarabe 120ml (Bronquilar jarabe 120ml)
		UNIDADES	100	Carboximetilcisteína 50mg/Dextrometorfano 4mg/Clorfenamina maleato 0.5mg Jarabe 120ml (Sorbolan D Jarabe 120ml)
		CAJA	10	Hioscina tabletas caja x 200 tabletas
		CAJA	5	Ciprofloxacino tabletas 500mg caja x 100 unidades
		UNIDADES	50	salbutamol gotas para nebulizar de 20ml
		UNIDADES	50	Bromuro de ipratropio gotas para nebulizar de 20ml
		UNIDADES	450	Hidrocortisona de 500mg ampolla
		UNIDADES	400	Hidrocortisona de 100mg ampolla
		CAJA	25	Amoxicilina con ácido clavulánico 875gr / 125 caja x 14 tabletas
		CAJA	20	Clorfenamina 2mg/Dextrometorfano de hidró bromuro 10mg/Fenilefrina 5mg Paracetamol 500mg capsulas caja x 100 unidades (Sudagrip capsulas caja x 100 unidades)
CAJA	100	Clorfeniramina maleato 8mg/Fenilefrina 3mg/Guayfenesina (Guayacol ato de Glicerol 200mg)(Sudagrip ampolla)		

**Aspectos Técnicos:**  
**LOTE # 1 INSUMOS MEDICOS (MEDICAMENTOS)**

The image shows a circular official stamp from the Comptroller General of Honduras (CGR). The stamp contains the text 'COMPTROLLER GENERAL OF HONDURAS', 'CGR', and '0307'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

UNIDAD	100	Sudagrip Jarabe 120ml
UNIDAD	99	Dimenhidrinato ampolla 50mg/2ml(Dramanyl ampolla)
UNIDADES	10	Lidocaina 2% 20mg x 50ml
UNIDADES	100	Difenhidramina 12.50mg jarabe de 120ml(Histafed jarabe de 120ml)
UNIDADES	15	Salbutamol Sulfato 100mcg (Inhalador)(Salbutamol en aerosol)
UNIDADES	60	Nostrila gotas pediátricas
CAJA	20	Azitromicina 500mg tabletas caja x 15 unidades
CAJA	300	Acetaminofén 500mg caja x 100 tabletas
CAJA	50	Loratadina 10mg caja de x 100 tabletas
CAJA	30	Lansoprazol 30mg CAJA x 100 tabletas
CAJA	50	Amoxicilina 500mg caja x 100 tabletas
CAJA	30	Suero Oral en sobres caja x 50 unidades
CAJA	10	Tevirin Gotas caja x 12 Unidades
UNIDADES	30	Tobramicina gotas Oftálmicas
CAJA	30	Alkaseltzer x 60 tabletas
TUBO	50	Sulfadiazina de plata tubo crema
CAJA	30	Dexametasona 8mg caja x 100 ampolla
CAJA	9	Curitas largas caja de 100 unidades

OCA  
 No. de CPC  
 035  
 2023-2024

UNIDADES	50	Azitromicina jarabe 200mg/5 ml(Zitromicin jarabe 900/22.5ml)
UNIDADES	100	Complejo B12 ampolla IM/IV 10ml
UNIDADES	100	Tiamina ampolla IV/IM 10ml
CAJA	20	Difenhidramina Capsulas 50mg caja x 100 capsulas(Alergil Capsulas 50mg caja x 100 capsulas)
UNIDADES	50	Prednisolona 15mg/5ml jarabe 60ml( Prednisolona jarabe 60ml)
CAJA	20	Loperamida 2mg tableta caja x 100 tabletas(Loperamida tableta caja x 100 tabletas)
UNIDADES	5	Difenhidramina Clorhidrato 10mg ampollas 10ml IV/IM(Alergil 10mg ampollas 10ml)
UNIDADES	100	Amoxicilina suspensión 250 mg 120ml
CAJA	10	Diclofenaco potásico 50mg tab caja x 100
CAJA	50	Diclofenaco sódico 75mg caja x 100 IM/IV ampolla
CAJA	5	Dimenhidrinato 50mg capsulas x 100 unidades(Dramanyl capsulas x 100 unidades)
CAJA	3	Dipirona 2g Magnésica y sódica ampollas IM/IV x 100 unidades(Dipirona ampollas IM/IV x 100 unidades)
CAJA	5	Enalapril tableta 20mg x 100 unidades
TUBO	20	Aciclovir crema 5gr
CAJA	300	Penicilina benzatínica 1,200.000ui /IM CAJA DE 10 AMPOLLAS
CAJA	50	Omeprazol 40mg ampolla IV caja de 10 viales
UNIDADES	10	Salicilato metilo en tarro
UNIDADES	50	Trimetoprin sulfa jarabe



Stamp: OICAE (Organismo de Inspección y Control de Alimentos) with handwritten signature.

## LOTE #2

CAJA	20	Trimetoprin sulfa tabletas x 100 tabletas
UNIDADES	50	Albendazol 400mg Jarabe 10 ml(Albendazol Jarabe 20 ml)
UNIDADES	300	Acetaminofén jarabe 120ml
UNIDADES	100	Desloratadina 2.5mg/5ml jarabe 60ml(Desloratadina jarabe 60ml)
UNIDADES	20	Becloasma 50mcg inhalador
TUBO	100	Hidrocortisona crema 1% uso tópico
UNIDADES	50	Vexin Ungüento oftálmico
UNIDADES	328	Ceftriaxona 1 gr. IM/IV

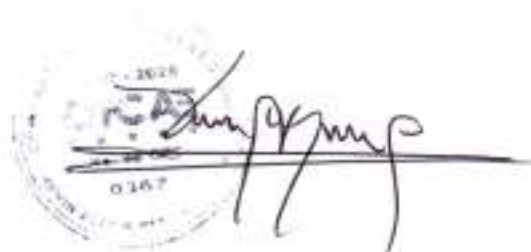
## MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS



CAJA	25	Baja lengua (depresores)
UNIDADES	5	Glucometro prodigy no coding
PAQUETE	50	Venda Gasa 4plg (PAQUETE DE 12 UNIDADES)
CAJA	50	Jeringas de 1cc 25gx5/8 caja de 100 unidades
CAJA	5	Jeringas de 3cc 23gx 1 caja de 100 unidades
CAJA	30	Jeringas de 3cc 22gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	50	Jeringas de 3cc 21gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	50	Jeringas de 5cc 21gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	100	Jeringas de 5cc 22gx1 1/2 caja de 100 unidades
CAJA	50	Jeringas de 20cc 22gx1 1/2 x50
CAJA	100	Agujas # 18 G x 1 1/2 x 100 unidades
UNIDAD	10	Esfigmomanómetro anaerobio con estuche completo
CAJA	30	Tiras para glucometro prodigy no coding
UNIDAD	4	esfigmomanómetro y estetoscopio
UNIDAD	4	termómetro de cinta
KIT	1	1 glucometro, 1 lancetador, 1 frasco de 50 tiras, 1 frasco de 50 lancetas, con estuche especial
FRASCO	1	lancetas para glucometro, 50 unidades
FRASCO	1	tiras para glucometro, 50 unidades

The image shows a circular official stamp from the Hospital General de México. The stamp contains the text 'HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO' around the perimeter, 'SECRETARÍA DE SALUD' at the top, and 'CÓDIGO 0307' at the bottom. In the center of the stamp, the word 'ONCAE' is printed. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in black ink.

CAJA	2	lamina porta objetos 3x1 mm, 72 unidades
CAJA	2	laminas cubre objetos de 22x22 mm
UNIDAD	1	centrifuga de laboratorio para 12 tubos 3 preset
CAJA	10	guantes de nitrilo talla L, 50 unidades
CAJA	10	guantes de nitrilo talla M, 50 unidades
UNIDAD	50	botes de vidrio tipo "Gerber" con cierre hermético
UNIDAD	3	hemostatos de acero inoxidable



A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "2025" at the top and "0167" at the bottom. The signature is a cursive script that extends across the right side of the stamp.

## SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

### Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	28
Formulario de Información sobre el Oferente	29
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	30
Formulario de Presentación de la Oferta	31
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	35
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	36
Formato de contrato	38
Formulario de Autorización del Fabricante	42
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	43
Formato de Garantía de Cumplimiento	44
Formato de Garantía de Calidad	45
Formato de Garantía por anticipo	46






## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]  
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]  
Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]  
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
  - † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
  - † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
  - † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



[Handwritten signature]

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio</i> Dirección: <i>indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio</i> Números de teléfono y facsimile: <i>indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado del miembro del Consorcio</i> Dirección de correo electrónico: <i>indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



*[Handwritten signature]*

## Formulario de Presentación de la Oferta

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

*Fecha: Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta*

*LP No.: indicar el número del proceso licitatorio*

*Llamado a Licitación No.: indicar el No. del Llamado*

*Alternativa No. indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa*

*A: nombre completo y dirección del Comprador*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda:*
  
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: indicar una descripción breve de los bienes y servicio:*
  
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas:*

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	



Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes, deberá forzosamente incluir el quince por ciento (15%) de Impuesto sobre ventas.

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;

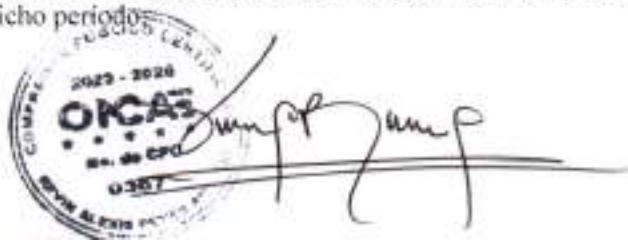
(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

(g) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo.



- (i) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (j) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (k) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (l) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (m) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ [indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.


**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.



5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

#### FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

A circular stamp with the text "OICA" in the center, "2023 - 2026" at the top, and "No. de CPC" and "E387" at the bottom. The stamp is partially obscured by a handwritten signature in black ink.

## Contrato

### ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. Asumir una estricta observancia y aplicación de los



principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

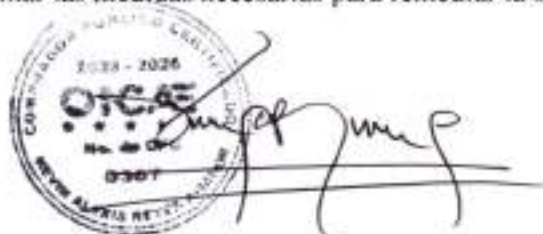


trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

#### 4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el periodo cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo



del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

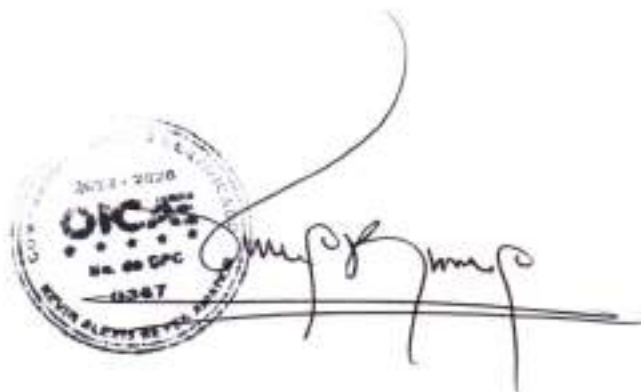
EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *indicar firma en capacidad de indicar el título u otra designación apropiada*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor en capacidad de indicar el título u otra designación apropiada*



A circular stamp from the OICAE (Organismo Interno de Control de la Administración) is visible. The stamp contains the text "2023-2026", "OICAE", "No. de OPC", and "10367". A handwritten signature is written over the stamp, and a long horizontal line is drawn across the bottom of the signature.

## Autorización del Fabricante

**(NO APLICA)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes servicios de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*



The image shows a circular official stamp from OICA (Organismo de Investigación Científica y Tecnológica). The stamp contains the text: 'OICA', 'N.º de C.C.P. 0367', and '2003 - 2026'. A handwritten signature is written across the stamp.

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION:  
\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO:  
\_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO:  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para  
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación  
\_\_\_\_\_

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.



FIRMA AUTORIZADA

**FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD<sup>4</sup>**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar  
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en  
\_\_\_\_\_, Construido/entregado por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor **BENEFICIARIO** no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



*[Handwritten signature]*

**FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO**  
**[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]**

(NO APLICA)

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo precedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe delo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

